

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTIVIRUS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 30 a Treinta días del mes de Julio del año 2019, siendo las 12:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTIVIRUS", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de Julio de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTIVIRUS". (2da.vuelta)**
- 2.- El día 22 del mes de Julio del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y sistemas informáticos. Como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 26 Veintiséis de Julio del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV
- 2.- FORTICUS TECH SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Ing. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y sistemas informáticos, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTIVIRUS". (2da. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

| ASPECTOS TÉCNICOS | | | LICITANTES | | | |
|-------------------|----------|---|---------------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| | | | MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV | | FORTICUS TECH SA DE CV | |
| PARTIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | 1 | LICENCIA, ADQUISICIÓN LICENCIA DE ANTI VIRUS PARA 1,410 NODOS QUE CUBRA EL PERIODO 2019 - 2020 DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN VALIDEZ DE LICENCIA ACTUAL 25/AGOSTO/2019 | X | | X | |

| ASPECTOS ECONÓMICOS | | | LICITANTES | | | |
|-------------------------|----------|---|---------------------------------|------------|------------------------|------------|
| | | | MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV | | FORTICUS TECH SA DE CV | |
| PARTIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | 1 | LICENCIA, ADQUISICIÓN LICENCIA DE ANTI VIRUS PARA 1,410 NODOS QUE CUBRA EL PERIODO 2019 - 2020 DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN VALIDEZ DE LICENCIA ACTUAL 25/AGOSTO/2019 | 135,360.00 | 135,360.00 | 156,510.00 | 156,510.00 |
| Monto cotizado | | | SUBTOTAL | 135,360.00 | SUBTOTAL | 156,510.00 |
| | | | IVA | 21,857.60 | IVA | 25,041.60 |
| | | | TOTAL | 157,017.60 | TOTAL | 181,551.60 |
| Monto adjudicado | | | SUBTOTAL | 135,360.00 | SUBTOTAL | |
| | | | IVA | 21,857.60 | IVA | 0.00 |
| | | | TOTAL | 157,017.60 | TOTAL | 0.00 |

| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | | LICITANTES | | | |
|--------------------------|---|---------------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| | | MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV | | FORTICUS TECH SA DE CV | |
| NÚMERO | DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) | X | | X | |
| 2 | ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS) | X | | X | |
| 3 | ANEXO 4 (ACREDITACIÓN) | X | | X | |
| 4 | CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN | X | | X | |
| 5 | ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) | X | | X | |
| 6 | ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) | X | | X | |
| 7 | ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS) | X | | X | |

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTI VIRUS". (2da. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-59/2019 "LICENCIA DE ANTIVIRUS" (2da. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV** Hasta por un monto de **\$ 157,017.60 (Ciento cincuenta y siete mil diecisiete pesos M.N 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudicó la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

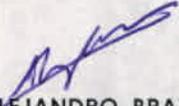
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

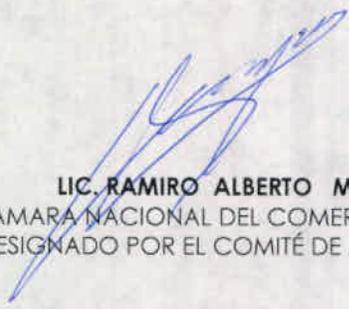
QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



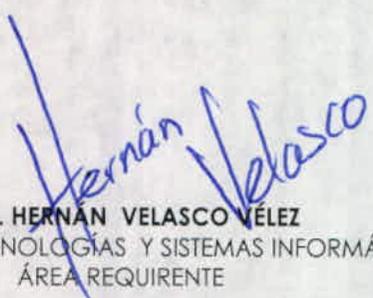
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



ING. HERNÁN VELASCO VÉLEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE